



**MAT.: RESUELVE NO RENOVACIÓN DE  
CONTRATO A PLAZO FIJO A DOÑA IRMA  
FISCHER TEJOS**

**ALGARROBO, 21 DIC 2023**

**DECRETO Nº: P 5804**



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
9. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
10. D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. Nº 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A. Nº 2.219 del 08.09.2023.

**CONSIDERANDO:**

- Dictamen Nº E156769 Fecha: 17-XI-2021, que Imparte instrucciones respecto de la confianza legitima en las contratas.
- Que la funcionaria se desempeña como auxiliar de servicios en el Centro de Salud Familiar de Algarrobo con un contrato a plazo fijo desde el 01.07.2022 y anteriormente realizó reemplazos desde el 01.01.2022.
- Precalificaciones de la funcionaria Irma Fischer Tejos, donde se deja establecido lo siguiente: la funcionaria medianamente logra adaptarse a nuevas tareas y responder eficientemente frente a ellas, casi nunca solicita permisos y feriados con la debida antelación, casi nunca da aviso oportuno a la jefatura cuando se ausenta de su puesto de trabajo, casi nunca establece y mantiene una comunicación con sus pares, funcionarios de otros estamentos y jefaturas.
- En virtud de que el área en donde se desempeña la funcionaria es un área sensible, ya que se debe mantener el personal coordinado y permanente en su puesto de trabajo y atento en todo momento a las necesidades y requerimientos del servicio.
- Comunicación de la Directora del establecimiento del Cesfam Algarrobo, a la funcionaria Irma Fischer Tejos, sobre su No renovación de contrato, entregada el día 24 de noviembre del año 2023.

**DECRETO:**

- I. Notifíquese, entregando copia del presente acto administrativo, la no renovación del contrato a plazo fijo para el año 2024, a doña **IRMA HELENA FISCHER TEJOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº \_\_\_\_\_ domiciliada en Comuna Algarrobo, Región de Valparaíso.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-**



**CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE**



MGC/CSB/U.C/DVD/Idto.  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (2)  
Irma Fischer Tejos (1)  
Archivo Desam (1)

